MODELO DE EJEMPLO CON DATOS FICTICIOS – NO ES ASESORAMIENTO JURÍDICO

COMUNICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA RENTA

Fecha: 10 de mayo de 2027.

De: Persona Ficticia Arrendadora, parte arrendadora.

A: Persona Ficticia Arrendataria, parte arrendataria.

Vivienda: Calle de Prueba 3, 4.º, 46000 Valencia, arrendada mediante contrato de 1 de junio de 2022.

PRIMERA. Actualización

Conforme a lo pactado en el contrato y al artículo 18 de la Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos, la parte arrendadora le comunica la actualización de la renta correspondiente a la anualidad que se cumple el 1 de junio de 2027.

SEGUNDA. Cálculo

– Renta vigente: 950,00 euros mensuales.

– Variación anual del Índice de Referencia para la Actualización Anual de los Contratos de Arrendamiento de Vivienda (IRAV) publicada por el Instituto Nacional de Estadística: 2,54 %.

– Límite aplicable: en las anualidades que se cumplan hasta el 31 de diciembre de 2027, la disposición final sexta del Real Decreto-ley 29/2026 limita la actualización, sin nuevo pacto entre las partes, al 2 %, y en ningún caso puede superar el IRAV.

– Porcentaje aplicado: 2,00 %.

– Renta actualizada: 969,00 euros mensuales (novecientos sesenta y nueve euros).

TERCERA. Fecha de efecto

La renta actualizada será exigible a partir del 1 de junio de 2027. Si la parte arrendataria lo solicita, la parte arrendadora le facilitará la publicación oficial del índice aplicado.

Y en prueba de conformidad, firma el presente documento en el lugar y la fecha indicados.

EL ARRENDADOR
Persona Ficticia Arrendadora

MODELO DE EJEMPLO - DATOS FICTICIOS

Rúbrica:

Modelo de ejemplo de Pisos Clic (pisosclic.com/biblioteca/) con nombres, documentos y cifras ficticios. No es asesoramiento jurídico ni un documento revisado por un abogado: adáptalo a tu caso y revísalo con un profesional antes de firmarlo. Basado en la normativa vigente el 29-10-2026; los reales decretos-ley 29/2026 y 28/2026 están pendientes de convalidación.